

Sigue el acoso

El Ciudadano · 21 de diciembre de 2021

En el Congreso de la Unión quieren dejar atrás el republicanismo en el que cada poder u organismo autónomo realiza una función específica



Por Humberto Aguilar Coronado*

En estos tiempos, en los que **la división de poderes se diluye entre la lisonja y un abyecto servilismo** que sólo pretende la aprobación del líder para alimentar el culto a la personalidad, **aterra darse cuenta que vivimos un proceso que pretende la destrucción de las instituciones** que constituyen el patrimonio organizacional del Estado Mexicano.

Es decir, **sigue el acoso**, entre otros, **a los órganos constitucionales autónomos**.

En este proceso, **la apuesta evidente es por la concentración del poder en una sola persona**.

Parece que el partido gobernante y sus grupos parlamentarios en el **Congreso de la Unión, quieren dejar atrás el republicanismo**, en el que cada poder u organismo autónomo realiza una función específica, **con mecanismos de control constitucional para resolver conflictos**.

Entre otras cosas, por ejemplo, **para exigir austeridad republicana, se debe respetar la concepción republicana del Estado mexicano**, en donde los órganos autónomos, son el resultado de la lucha ciudadana para consolidar mecanismos de **control sobre el ejercicio discrecional del poder político**.

La presión concentradora y autoritaria, exige someter a los autónomos para impedir que se mantengan activos los mecanismos de control ciudadano.

Sin embargo, todavía **somos muchos los que estamos convencidos de que nuestro sistema político resistirá** las embestidas que sufren los órganos autónomos y otros grupos sociales que significan contrapesos, como las comunidades **académicas y científicas que hoy resisten en el CIDE y en la UNAM**.

Los órganos constitucionales autónomos **forman parte del mecanismo de racionalización del poder público** que se deriva del artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, mediante balances y límites, establecen los controles que **garantizan la vigencia del principio democrático y la vigencia** de los derechos humanos y sus garantías.

La Corte ha dejado claro que **los organismos constitucionales autónomos gozan de garantías institucionales**, las cuales constituyen una protección constitucional a su autonomía y, en esa medida, **se salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales**.

El Partido Acción Nacional y sus Grupos Parlamentarios **nos hemos comprometido con la defensa de las instituciones autónomas** que a tantas generaciones **nos costó construir** y que el estado mexicano debe preservar.

Acompañaremos, sin regateos, los esfuerzos que despliegan los órganos constitucionales autónomos, los órganos de control y todos aquellos grupos de la sociedad que representan un contrapeso frente al poder, **para que resistan y no se dobleguen ante a la embestida presidencial**.

***Es Diputado Federal y Consejero del Poder Legislativo ante el INE**

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano